Al terminar el mes de junio, Rosales desaparece de la secretaría de gobierno y de la redacción del periódico oficial, en la que no figuró oficialmente desde que se fundó *El Progreso*, pero escribía y publicaba artículos de política y de literatura, siendo el último que de este género conocemos, el que corre impreso en el número 8 del órgano oficial del gobierno, correspondiente al 4 de julio de 1857.

En el capítulo que sigue, terminaremos con la historia del año de 1857.

CAPITULO IX.

1857.

JULIO A DICIEMBRE.

La lucha electoral en Sinaloa. Rosales es electo diputado al Congreso de la Unión. Participio del gobierno en las elecciones. Proclama de Verdugo. Ataques al gobernador Verdugo. Extrañamiento al Lic. Gutierrez. Instalacíòn del Congreso constituyente. División de los diputados. La elección de gobernador y vice-gobernador. Discusiones en la Legislatura. Se declara gobernador al general Yañez y vice-gobernador á don Leonardo Ibarra. La prensa del Estado contribuye á la división entre los diputados. Entra al gobierno don Leonardo Ibarra. Consideraciones sobre la conducta de Verdugo. Las tareas del congreso. Disgusto entre los diputados. El proyecto de Constitución. Desòrdenes en Cosalá. Ataque á Guadalupe de los Reyes. El general Yañez pacifica aquellos lugares. La división territorial y el congreso. Se disuelve éste. Rosales en Mèxico. Es reprobada su credencial.

AL iniciarse el mes de julio, se inició en Sinaloa la lucha electoral. Los grupos políticos pusieron en juego todos sus elementos para triunfar, y parece que el gobierno mismo influyó para asegurar la victoria á un partido *personalista* que había muerto en la opinión pública

desde que principiaron á abrirse paso en la sociedad las doctrinas reformistas.

Las elecciones primarias para renovar los supremos poderes de la nación se verificaron en el Estado el domingo 28 de junio, y las secundarias los dìas 12, 13 y 14 de julio, observándose para todas las demás, extrictamente, las disposiciones de la ley especial, en lo que se refería á los períodos electorales (1).

El general Rosales fué honrado con la confianza de los electores de Cosalá, que lo nombraron diputado propietario al primer Congreso Nacional, por una mayoría de nueve votos, contra cinco que obtuvo el Lic. Loreto Iribarren, seis don José María Valazquez de la Cadena y uno el Lic. don Jesús Betancurt, que fué electo en otro escutrinio diputado suplente por el mismo distrito.

Indicamos que parecía que el gobierno había tomado participio en la lucha electoral, y así lo consignó el periódico mazatleco intitulado *La Antorcha*. Refiriéndose á este asunto dijo que "en Culiacán había triunfado el partido verdaderamente liberal y que el gobierno había sufrido una derrota *completa, absoluta y uniforme, no obstante las chicanas que se pusieron en juego*" Verdugo desmintió este rumor en una proclama ó algo por el estilo, expedida el dia 10 de julio, y dirijida á los habitantes de la capital del Estado, proclama que estaba concebida en los siguientes términos:

"Conciudadanos: muy natural es, aunque no por esto regular, que el que manda sea frecuentemente objeto de juicios errados que lo abatan ó eleven. Respecto de mí han circulado en estos últimos dias las especies mas inexactas relativas á la cuestion electoral que nos agita. Según unos, dirijo un partido, y segun otros lo traiciono. Yo como individuo tengo opiniones y soy agitado por deseos de mejora social; pero os aseguro que no celebraria ver realizados esos deseos por otros medios que los justos y regulares.

"Se han acercado á mí los hombres de todos los partidos, y á todos los he recibido benévolamente y les he garantizado la libertad que les otorga la ley, probándoles con esto que el gobernador es de todo punto indiferente al resultado que dar pueda la lucha electoral, cuando solo contienden los liberales.

"No creo que ha bastado esta general manifestacion, y me he determinado á trasmitirla al pueblo entero de esta capital, para que al emitir sus votos, ninguno entienda que halaga ó hiere los deseos del gobernador, que os aseguro no son otros que ver á Sinaloa dichoso por la observancia estricta de los principios y por el uso de la libertad razonable.—*Pomposo Verdugo.*"

El gobierno agonizante del Sr. Verdugo seguía siendo rudamente atacado desde Mazatlán, por los mismos que

---

[1] Los artículos relativos de la convocatoria dicen así:

Art. 76.—Las elecciones primarias para gobernador del Estado se verificarán el segundo domingo de julio; las secundarias el cuarto domingo del mismo mes, y las de Estado el segundo domingo de Agosto.

Art. 77. Las de diputados tendrán lugar como queda prevenido por èsta ley, el dia en que se verifiquen las elecciones primarias para gobernador.

Art. 78. Cuando por cualquiera causa no se hubiere reunido el colejio electoral de que habla el art. 60, en el dia que señala el 76 de esta ley, lo verificarán dentro del tèrmino de quince dias, contados desde la fecha referida.

meses antes lo habían acusado ante el presidente de la República; pero menos afortunados los acusadores que el gobernador, recibió éste en Culiacán un oficio fechado en México el 8 de junio, en el que la Suprema Corte de Justicia le comunicaba que el fiscal había pedido, y aquel alto cuerpo aprobado, lo siguiente, en el asunto del Lic. Gutierrez:

"1 °. Extráñase al juez de Circuito de Mazatlán, D. Blas José Gutierrez, por su conducta en el negocio que ha dado mérito á este expediente, apercibiéndole sériamente sea mas circunspecto en el desempeño de su empleo, y guarde el debido respeto y armonía á las otras autoridades.

"2 °. Hágase saber esta disposicion al Sr. gobernador de Sinaloa, D. Pomposo Verdugo, á quien quedará su derecho á salvo para que lleve su accion de injurias á donde corresponda, remitiéndole copia certificada de esta respuesta y del auto supremo que á ella recaiga, si fuere de conformidad; y

"3 °. Archívese el expediente.

Después de todos los incidentes que ocasionaron las dificultades entre el gobernador Verdugo y sus adversarios políticos, y después que terminó la lucha electoral, volvió á reinar en el Estado la calma y la tranquilidad, que por desgracia no fueron duraderas. El Congreso Constituyente, una vez que celebró sus juntas prévias y preparatorias, se declaró legítimamente instalado, bajo la presidencia de don Ignacio Martínez Valenzuela, el 31 de agosto, y al dia siguiente, 1 °. de septiembre, abrió sus sesiones. En este acto solemnísimo pronunció un discurso el gobernador don Pomposo Verdugo, discurso que fué contestado por el Sr. Martínez Valenzuela.

Es indispensable transcribir algunos párrafos del discurso del gobernador, para formarse una idea de la crísis hacendaria porque atravezaba Sinaloa, crísis que no pudo conjurar Verdugo, á pesar de las facultades omnímodas de que estaba investido y de la miseria que reinaba en la administración pública, pues nunca, como entonces, los funcionarios y empleados del gobierno se vieron reducidos á tan triste situación. Con interés copiamos las palabras del Sr. Verdugo, porque en la página 130 hemos dicho que durante su administración reorganizó la hacienda pública, lo cual es de todo punto inexacto, pues nunca, repetimos, había habido mayor pobreza en el erario público.

Léanse en confirmación estas confesiones del Sr. Verdugo: "no puedo prescindir de llamar vuestra atención hacia el art. 8 °. de las reformas de convocatorio del Estado, porque él os revela cuál es la primera y la mas urgente de las necesidades públicas: ¡la falta de hacienda, ciudadanos diputados! Cuando esta enfermedad social existe complicada con otras de la organización política de un pueblo, hace tenues, y casi insensibles, las demas. Ella absorve, por expresarme así, la cruel misión de todo desquiciarlo, de todo destruirlo.

"Si superficialmente se coteja la triste situacion rentística en que os presento al Estado, con la suma de poder que he ejercido en veintidos meses, con cortas interrupciones, aparecerá un cargo tremendo en mi contra. He tenido la potestad legal de crear recursos y la ha-

cienda pública existe miserable, y la sociedad casi se disuelve por esta causa. Me debo, por tanto, una vindicacion en estos momentos solemnes.

"El gobierno que he ejercido ha sido transitorio y no ha tenido orígen en el voto público: su marcha debió ser medrosa y conciliadora. Fué sucesor de un gobierno militar y tiránico, que abrumó al pueblo con impuestos y vejaciones; su política debió ser, cuanto cupiera, otorgadora de franquicias á los ciudadanos y retraida del poder. He querido gobernar lo menos posible, porque los pueblos que, agoviados por la tiranía la sacuden, exigen y mandan. Su presumible voluntad debe ser la primera regla de conducta, de quienes los encabeza. Los sinaloenses, trabados en sus giros por el gobierno que derrocó el plan salvador de Ayutla; vejados en sus personas por destierros, prisiones y violentas levas; dividida su individual riqueza, por enormes impuestos, querían respirar libremente, y que su sociego y su existencia política les fuese, en todos sentidos, lo menos costosa.

"Una conocida y natural exigencia, era la derogacion de muchas contribuciones, y el gobierno tuvo que ceder á ella. Esta fué la primera causa de la diminucion de los ingresos al erario. La ley general de clasificaciones de rentas y la ordenanza de aduanas marítimas, vinieron casi á cegarlos, dejándolos reducidos á las contribuciones directas, que en Sinaloa son de cortísimo y difícil rendimiento. Amenazaba una crísis funesta por la falta casi repentina de erario, y esto procisó al gobierno de mi cargo á decretar la contribucion auxiliar que gravaba en medio peso al millar, cada año, á los capitales de todo

género, y al trabajo valorizado por prudentes reglas. Las tenaces resistencias que, fomentadas por los jueces de la federacion en el Estado, se hicieron á tan miserable como necesario impuesto, y el resultado de este ensayo rentístico, vinieron á confirmarme en la creencia, que antes tenía, de que los pueblos, verdaderamente cansados, no querían contribuir, ni aun metódicamente, sobre los impuestos que ya pagaban á las erogaciones de la administracion pública. No se ocultaba al gobierno que debiera forzarlos á hacer los competentes sacrificios: mas entre los extremos de hacer un llamamiento á la exasperacion pública, y afrontar el hambre de los servidores del Estado, con todos los males consiguientes, me decidí por esto. La duracion del mal no era tan prolongado, y delante de ella estaba vuestra venida, que con mas poder y mas prestigio que el que yo tuve, le pondreis término.

"Ciudadanos diputados, entregándoos pueblos positivamente pacificados, os entrego el principal elemento para mejorar la condicion social. Si veis una administracion pública en simulacro y un gobierno sin erario, hay atrás de este dia solemne, cerca de dos años de hábitos de órden y de descanso público, que facilitan la realizacion de un porvenir dichoso. ¡Situacion es ésta, que positivamente contrasta con la en que yo me posesioné del poder que estoy próximo á dejar!"

Al contestar el presidente del Congreso, don Ignacio Martínez Valenzuela, al discurso del Sr. Verdugo, se expresaba en estos términos, que vienen á robustecer poderosamente nuestras opiniones:

"Notorias son, en verdad, las exigencias públicas, como son notorios los hechos que V. E. relata: á éstos ha podido sobreponerse el diestro y prudente gobierno de V. E.; aquellas siguen más y más apremiantes cada dia, y la primera, la más urgente, que es la de crear la hacienda del Estado, la legislatura se ocupará de ella con la preferencia que V. E. ha consignado en la ley respectiva y lo demandan la necesidad, la justicia, el sér y el crédito particular del gobierno. Débese en esta parte, un tributo de especial mencion, á la conducta observada por todos los servidores del Estado, cuya abnegacion y sufrimientos se han hecho superiores á sus necesidades, que son dignas de atenderse desde luego."

Pronto los once diputados que componían la Legislatura sinaloense, se dividieron de una manera absoluta, con motivo de las elecciones de gobernador y vice-gobernador del Estado, formándose dos grupos, uno de seis y otro de cinco, cuyas miras políticas se manifestaron bien pronto. El primero pretendía eliminar por completo á los Vega de los asuntos públicos, y el segundo, darles de nuevo entrada, apoyarlos y sostenerlos en el gobierno. Pero antes de dar lijerísima idea de estas divisiones, que tan funestas fueron para Sinaloa, es necesario seguir la marcha del Congreso, y hacer constar que su primer decreto, después del de instalación, fué el que declaró gobernador al general Yañez, y resolvió que, no habiendo habido elección de vice-gobernador, el Congreso, intérprete de la voluntad popular, elegia al ciudadano Leonardo Ibarra.

Fué curiosísimo el debate que precedió á la publicación del decreto, y ese debate puso de manifiesto, desde luego, que los miembros del Congreso no podrían entenderse desde el momento en que había un abismo profundo que los dividía. En efecto, en la sesión del 7 de septiembre se dió cuenta con un dictámen fechado dos dias antes y suscrito por los diputados don José María Zevada, don Francisco Gómez Flores y don Francisco López Portilla, en el cual se consultaba á la Legislatura la aprobación de las siguientes proposiciones:

1ª Se declara gobernador del Estado al Ecxmo. Sr. general don José María Yañez.

2ª Se declara electo vice-gobernador del Estado, al Sr. don Rafael Esquerro.

La comisión manifestaba, en la parte expositiva del dictámen, que no había vacilado al formular su primera proposición, porque en los once distritos electorales había obtenido unanimidad de sufragios el general Yañez; pero que sí había meditado mucho para formular la segunda, porque de los referidos distritos electorales seis habían votado por don Rafael Esquerro y cinco por don Joaquin de la Vega, y se dudaba en el seno de la comisión si seis era mayoría absoluta de once. Esta duda resuelta *a priori* por la comisión fué combatida victoriosamente por el diputado García, sosteniendo que ni matemáticamente, ni lógicamente, ni gramaticalmente, seis podría ser mayoría absoluta de once; que las prácticas parlamentarias nunca habían aceptado que la mitad mas uno fuera la mayoría de ninguna cantidad, y que en vista de todas estas razones pedía respetuosamente á la cámara reprobara la segunda proposición que se discutía.

En igual sentido que García hablaron los diputados don Francisco Gaxiola, don Ignacio Martinez Valenzuela y don Miguel Ramirez, y después de un largo debate sostenido por los miembros de la comisión, se preguntó si había lugar á votar, y resuelta la pregunta por la negativa, volvió el dictámen á la comisión para que lo reformara, la que lo presentó momentos después en estos términos:

1.ª Se declara gobernador del Estado al Ecxmo. Sr. general D. José María Yañez.

2.ª Se declara que no ha habido elección para vice-gobernador del Estado.

Aprobadas estas dos proposiciones, el Lic. don Jesús María Gaxiola pidió al congreso que sin observar las prescripciones reglamentarias se procediera á la elección de vice-gobernador, y después de suspender por un momento la sesión para que los diputados pudieran ponerse de acuerdo, se nombró para aquel alto puesto al ciudadano Leonardo Ibarra por diez votos, contra el de don José María Zevada que fué á favor del Sr. don Canuto Ibarra.

Esta resolución del congreso fué duramente censurada por la prensa, y estas censuras influyeron de una manera eficaz para dividir más y más á los legisladores constituyentes de Sinaloa. Pero sin discutir la justificación que pudo tener este acto, de alta política según el sentir del Lic. Gómez Flores, examinémos cuáles fuerón sus resultados, veámos si la elección del congreso fué acertada y si Ibarra correspondió dignamente á la manifestación de confianza que recibió de los representantes del pueblo sinaloense. El 8 de septiembre se elevó una nota al general Yañez, en la que se le suplicaba que aceptara el gobierno del Estado, nota que fué contestada por el héroe de Guaymas desde Mazatlán, el dia 13, en términos verdaderamente corteses, pero pretextando causas fríbolas para no encargarse inmediatamente del mando político del Estado. En vista de esta resolución, el congreso expidió un decreto el 19, fundado en el art. 2.º de la ley que reformó la convocatoria de 3 de junio, en el que se llamaba al poder ejecutivo á don Leonardo Ibarra y se daba un voto de gracias á don Pomposo Verdugo "por el acierto con que desempeñó el gobierno en la difícil época en que lo ha tenido á su cargo." En virtud, pues, de lo que mandaba el decreto á que nos venimos refiriendo, el Sr. don Leonardo Ibarra prestó la protesta de ley ante el congreso el 22 de septiembre, y recibió de manos de su antecesor la primera magistratura del Estado de Sinaloa. El mismo dia fué nombrado secretario de gobierno el Lic. don Francisco Peña y Montoya.

La separación de Verdugo del poder fué definitiva, pues de entonces acá no ha vuelto á figurar en la política sinaloense y ha vivido ageno á las luchas de los partidos del Estado. Es de justicia consignar que si bien su gobierno fué objeto de duros y terribles ataques, estos ataques pudieron ser apasionados, como ya lo hemos manifestado en la página 130 de este libro, en donde puede verse el juicio que nos hemos formado de la última administración del Sr. Verdugo, con las rectificaciones hechas en este capitulo. Antes de concluir, es preciso que digamos también que su gobierno, aunque lleno de escrupulos y pequeñeces, no fué del todo perjudicial para

Sinaloa; que logró sostenerse en el poder hasta que se estableció el orden constitucional; que pudo ó no ser justificado el voto de gracias que le otorgó el Congreso, y que hoy la historia pudiera, quizá, hacer honorífica mención de sus servicios en aquella época, si no hubiera roto, como el general Comonfort, los títulos discutibles que tenía para la gratitud nacional, retractándose públicamente el 28 de marzo de 1858, de haber jurado la Constitución; manifestando entónces, también por la prensa, que aunque su gobierno se había identificado con la causa liberal, él *interiormente* participaba de las ideas del clero mexicano (es decir, de las ideas del partido contrario al que servía), y por último, diciendo, que nunca había abandonado sus creencias religiosas y que se retractaba solemnemente para alejarse de responsabilidades morales. Nunca la apostosía ha merecido elogios, y por más meritorios que hayan sido los servicios de Verdugo, nosotros nos abstenemos de aplaudirlos después de haber leido su carta, publicada en el número 14 de *La Integridad Nacional* de Mazatlán del 10 de abril de 1858.

Ya bajo la administración del vice-gobernador Ibarra, el Congreso continuó sus tareas legislativas, dictando disposiciones sobre hacienda pública y administración de justicia, y atendiendo á todos los ramos del gobierno; pero dia á dia se hacía sentir más la profunda división que reinaba entre los diputados. Se pasaban hasta semanas sin que hubiera sesiones, se disgustaban públicamente unos y otros, como sucedió cuando al discutirse las facultades extraordinarias que pidió Comonfort, se retiró delCongreso el Lic. don Jesús M. Gaxiola, y esto

dió lugar á un sério conflicto entre don Felipe Arellano y Martinez Valenzuela—y por último, las disenciones de los dos partidos que luchaban frente á frente, vino á introducir gran confusión, un cáos, en el seno de la Cámara sinaloense. Pero en medio de aquel cáos, los comisionados para presentar el proyecto de Constitución, (1) diputados don Francisco Gómez Flores, don Juan Garcia y don Francisco López Portillo, concluyeron su delicada labor, y el 2 de noviembre se puso al debate este importante trabajo, que principió á discutirse, habiendo sido nombrado entonces orador del gobierno, el Lic. don Eustaquio Buelna.

Mientras las dificultades se sucedían en el seno del Congreso, apareció en el Distrito de Cosalá una partida de revolucionarios que, después de estarse organizando descaradamente para emprender sus correrías, logró atacar y tomar á viva fuerza el mineral de Guadalupe de los Reyes, en la madrugada del dia 5 de noviembre. El ataque fué rudo, y desgraciadamente murió en él el Sr. don Arnolfo Aboussier y otras tres personas que resistieron á los asaltantes. Tan luego como el general Yañez supo en Mazatlán los sucesos de Cosalá, se preparó para ir en persona á reducir al órden á los *latro-revolucionarios*, y al efecto salió con cincuenta dragones, en la la tarde del 9 de noviembre, ordenando al general Espejo que despachara una sección á su retaguardia. El gobierno de Sinaloa destacó una compañía á las órdenes del capitán Calixto Peña, y se ocupó de organizar algunos soldados de infantería para que fueran al teatro de

[1] Véase en el Apéndice, el documento número 2.

los sucesos, mandados por el teniente coronel don Ignacio Martinez Valenzuela. Después del golpe que los revolucionarios dieron á la hacienda de los Dolores de Guadalupe de los Reyes, se dirigieron sobre Cosalá y entraron á la población á las dos de la mañana del dia ocho, y al grito de ¡viva religión y fueros! buscaron al prefecto, sacaron á la prisión y cometieron todo género de desórdenes. Momentos después regresaron para Guadalupe de los Reyes, y la presencia del capitán Calixto Peña con sus tropas, que entró á Cosalá al dia siguiente, restableció la calma y la tranquilidad en aquella villa, y la seguridad pública se oseguró por completo con la presencia del general Yañez, quien logró que los revoltosos depusieran las armas sin condiciones, y aprehender después á los que huyeron al aproximarse dicho jefe.

Triunfante el gobierno en el mineral de Cosalá y reducidos al orden los rebeldes, todas las miradas de la sociedad sinaloense se volvieron hacia el congreso del Estado, que por desgracia seguía profundamente dividido. Próximo á terminar el acalorado debate del proyecto de Constitución, las divisiones llegaron al último extremo al discutirse la división territorial de Sinaloa, y los esfuerzos que desplegó el gobierno fueron por completo inútiles para reconciliar á los diputados. La minoría juzgando que la mayoría deseaba imponérsele no solo en los debates sino también en las futuras elecciones, tomó la resolución de no concurrir á las sesiones y esto vino á dar en difinitivo resultado la disolución del congreso. Al principiar el mes de diciembre el diputado Gómez Flores salió para Mazatlán y convocó á la Legislatura para que se reuniera en aquel puerto; don José María Zevada se dirijió para Cosalá y don Francisco Gaxiola y don Felipe Arellano manifestaron estar resueltos á dejar sus importantes labores y retirarse á sus respectivos distritos. La situación del gobierno era verdaderamente angustiosa, y los diputados que quedaron en sus puestos, como don Juan García y el Lic. don Jesús María Gaxiola, protestaron contra la conducta impolítica é inconveniente de sus compañeros; pero todo fué en vano: esas quejas y esas protestas no tuvieron éco, y el gobierno impotente para llamar á la honra y al cumplimiento de sus deberes, por los medios que la ley ponía en sus manos, á los miembros de la Asamblea constituyente que se habían dispersado, el gobierno, repetimos, en medio de su impotencia, permaneció en criminal inacción todo el mes de diciembre, conformándose con invocar los auxilios del general Yañez, que tan mal correspondió después á las altas manifestaciones de cariño y simpatía que recibiera del pueblo sinaloense.

Disuelto de hecho el congreso, la revolución de Ayutla no fructificó entonces en Sinaloa, debido á una minoría insensata que queria restablecer viejos cacicazgos, sin recordar que las banderas liberales venían á regenerar y no á entronizar antiguos é inveterados vicios de la política, y que á la sombra de los principios democráticos se conquistarían los derechos del publo y no se le arreojaría de nuevo en manos de sus verdugos.

En tan triste situación se encontraba Sinaloa al espirar el año de 1857, y más triste debía ser aún la que se

iniciara con el de 1858. Entretanto el protagonista de nuestra historia, el general Antonio Rosales, había emprendido larga peregrinación hasta la capital de la República llevando su credencial de diputado por Sinaloa, y después de concurrir á las juntas previas y preparatorias del primer congreso nacional, se reprobó esa credencial el 2 de octubre de 1857.

CAPITULO X.

1858.

ENERO A ABRIL.

Golpe de Estado de Comonfort. *Plan de Tacubaya.* Pronunciamiento de Mazatlán. El general Yañez es nombrado gobernador y jefe de la 4ª Línea militar. Consideraciones sobre el pronunciamiento. Yañez toma posesión del gobierno. Adhesiones al pronunciamiento de Mazatlán. Rosales protesta contra el pronunciamiento. Es nombrado jefe político de Tepic. Una proclama. El consejo de gobierno de Sinaloa. Nombramiento de comandantes militares. Desórdenes y pronunciamiento de Cosalá. Pacificación del Distrito. Sinaloa es declarado Departamento y se organiza política y judicialmente. Leyes importantes. El general Yañez es llamado à México, entrega el mando al general Espejo y sale de Mazatlán. Fin del capítulo.

Después de tantas luchas, después de tantos sacrificios, después de tanta sangre derramada en toda la extensión de la República, el caudillo popular de la revolución de Ayutla, el heroe de Acapulco, del Peregrino y de Puebla, el soldado y estadista afortunado, rompe en un momento sus gloriosos títulos, se arroja en brazos del